



CERTIFICADO N° 0371 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la segunda parte --a modo de continuación-- de la XVI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Agosto de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES POZO ALMONTE"** BIP 30480574-0, por la cantidad de M\$ 375.017.- con cargo al FNDR, en que se aplica en 2017, la cantidad de M\$ 17.322.- y el saldo de M\$ 357.695.- se aplica en el ejercicio presupuestario siguiente, bajo el Subtítulo 31.02. Se considera en el costo total predicho, aportes de fuente sectorial por M\$ 296.412.- a cuyo respecto se aplican en 2017, la cantidad de \$ 14.820.- y el saldo de M\$ 281.592.- en el ejercicio siguiente.

Resumen de Presupuesto FNDR M\$

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	EQUIPOS	1.-	22.336.-	22.337.-
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	2.500.-	10.000.-	12.500.-
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	1.-	28.060.-	28.061.-
FNDR	OBRAS CIVILES	0.-	15.707.-	15.707.-
TOTAL		2.502.-	76.103.-	78.605.-

Financiamiento sectorial concurrente M\$

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	14.820.-	281.592.-	296.412.-
TOTAL		14.820.-	281.592.-	296.412.-

Resumen de Presupuesto FNDR M\$

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
FNDR		14.820.-	281.592.-	296.412.-
SECTORIAL		2.502.-	76.103.-	78.605.-
TOTAL		17.322.-	357.695.-	375.617.-

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0701/2017, del 9 de Agosto de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de fecha 27 de Julio de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2017. Etapa Ejecución, de Hacienda y MIDESO, que califica RS la iniciativa con fecha 21 de Julio de 2017, detalle de la iniciativa de inversión de setenta y cuatro (74) páginas; y demás antecedentes complementarios expuestos en comisiones y en pleno, los que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al acuerdo general adoptado en la IX Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, en materias de inversión del Programa 02, FNDR, del



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

GORE, se deja especial y expresa constancia que forma parte esencial y sustancial del acuerdo aprobatorio, los siguientes puntos, que deberán ser observados:

UNO.- La unidad técnica presentadora y, en su caso, ejecutora, deberá velar insoslayablemente por la circunstancia de que una vez terminado el proyecto, la autoridad superior de la entidad deberá dar cuenta formal y de modo oportuno al Sr. Presidente del Consejo Regional de ese hecho, con la expresa finalidad de coordinar la fecha, lugar y modo de los actos, las actividades y ceremonias e inauguraciones públicas, de estilo y usual, de entrega o puesta en servicio, sin cuyo previo agotamiento no se podrán relajar dichos actos y cuya omisión se considerará un severo agravio a los intereses y políticas de difusión del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá.

DOS.- Que en relación a lo anterior y de la misma manera, se considere la participación activa de todos los consejeros regionales en todas y cada de las ceremonias y actos y actividades públicas de inauguración o entrega del edificio y demás similares, al servicio de la comunidad y usuarios;

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros con cargo al FNDR de 2017 regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA